



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.951.1

MAT: APRUEBA FINIQUITO ANDREA
ABASOLO URZUA, PSICOLÓGA, DE LA
ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR" Y
OTRAS.

LAJA, 29 MAR. 2016

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.706 del 28.03.14 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Andrea Alejandra Abasolo Urzua, Psicóloga, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", D-975 "José Abelardo Núñez", F-976 "La Colonia", G-884 "Las Ciénagas".
2. Contrato de Trabajo de la Srta. Andrea Alejandra Abasolo Urzua de fecha 10.03.14.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.235 del 30.03.15 que aprueba Modificación de Contrato de Trabajo con la Srta. Andrea Alejandra Abasolo Urzua.
4. Finiquito del trabajador de fecha 04.03.16.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Andrea Alejandra Abasolo Urzua
RUT	
Fecha cesación	a contar del 01 de marzo del 2016
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Solredo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓